

Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 http://www.cca.org.ar

Asesoría				
Circular Informativa	Área	Tema		
N° 013-2019	REGISTRAL	CIRCULAR DR Nº 06/2019 ACLARA MULTAS POR INFRACCIONES		
		ENTREGA DOCUMENTACION		
Norma			Publicación	Fecha 10/01/2019



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación Circular

Número: I F-2019-01622801-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Miércoles 9 de enero de 2019

Referencia: MULTAS POR INFRACCIONES DE TRÁNSITO

CIRCULAR D.R. Nº 06

SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS E INTERVENTORES/AS DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS.

Me dirijo a Usted en el marco de los Convenios de Complementación de Servicios suscriptos oportunamente entre esta Dirección Nacional y distintos Organismos Contravencionales para el cobro de Multas por Infracciones de Tránsito en sede de los Registros Seccionales.

En tal sentido, cuando una o varias de las jurisdicciones consultadas no se encuentren operativas, se informará al usuario tal situación.

Si éste decidiera retirar la documentación, se asentará en la hoja de registro las jurisdicciones no operativas y se hará entrega de los documentos registrales.

Por último, se recuerda que el Certificado de inexistencia de Actas pendientes de resolución, es válido para las jurisdicciones en que se realizó la consulta.

Ricardo Jorge Berger Auditor Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa Ministerio de Justicia y Derechos Humanos